

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de mayo de 2023, realizada con el 92.84% de los socios, determinó lo siguiente:

I. Autorizar el incremento salarial gestión 2023 propuesto por la Sociedad, mismo que deberá ser remitido junto con toda la documentación requerida al Ministerio de Hidrocarburos y Energías para la tramitación del Decreto Supremo Específico en el marco del artículo 13 de la Ley N° 975 (Vigente según el inciso r) de la disposición final octava de la Ley N° 1493) y el artículo 42 del Decreto Supremo N° 4848.

II. La presente autorización queda supeditada a las correspondientes gestiones del Ministerio Cabeza de Sector y la promulgación del Decreto Supremo Específico que autorice el incremento salarial en la forma cuantías y condiciones que se establezcan en el mismo.

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de mayo de 2023, realizada con el 89.67% de los socios, determinó lo siguiente:

- Autorización Incremento Salarial Gestión 2023.

I. Autorizar el incremento salarial gestión 2023 propuesto por la Sociedad, mismo que deberá ser remitido junto con toda la documentación requerida al Ministerio de Hidrocarburos y Energías para la tramitación del Decreto Supremo específico en el marco del Artículo 13 de la Ley N° 975 (Vigente según el inciso r) de la disposición final octava de la Ley N° 1493) y el artículo 42 del Decreto Supremo N° 4848.

II. La presente autorización queda supeditada a las correspondientes gestiones del Ministerio Cabeza de Sector y la promulgación del Decreto Supremo específico que autorice el incremento salarial en la forma cuantías y condiciones que se establezcan en el mismo.

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que el 29 de mayo de 2023, el Banco BISA S.A. procedió a un desembolso de Bs1.370.000.- como Línea de Crédito concedido a favor de la Sociedad.

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Ha comunicado que realizó la provisión de los fondos el 30 de mayo de 2023, para el pago del Capital, de la emisión de Pagarés Bursátiles TSM 002 – Emisiones 1 y 2, con Claves de Pizarra TSM-PB2-N1U y TSM-PB2-E2U, respectivamente. El pago se realizará el 31 de mayo de 2023, en las oficinas del agente pagador GanaValores S.A. Agencia de Bolsa.

NIBOL LTDA.

Ha comunicado que el 29 de mayo de 2023, el Gerente de Recursos Humanos, Andres Roberto Zabala Dipinto Cafiero, presentó renuncia voluntaria, siendo su último día de trabajo el 29 de mayo de 2023.

Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

Ha comunicado que la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 25 de mayo de 2023, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Tratamiento de la Memoria Anual 2022

El Socio Julio Novillo Lafuente puso a consideración de la Asamblea la aprobación de la Memoria Anual 2022, la Asamblea en pleno, por unanimidad, aprobó la Memoria Anual de la gestión 2022, sin observación alguna.

2. Nombramiento de auditores externos para la gestión 2023

La Asamblea determinó, por unanimidad, delegar al Directorio de la Sociedad la designación del Auditor Externo para la gestión 2023.

Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de mayo de 2023, se determinó lo siguiente:

1. Designar como nuevo Responsable de Gestión Integral de Riesgo al señor Christian José Hernández Corianga.

2. Aprobar la actualización de documentos de la Gestión Integral de Riesgos.

Instituciones Financieras de Desarrollo

Fundación Pro Mujer IFD

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 29 de mayo de 2023, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la sanción impuesta a la IFD mediante Resolución ASFI/244/2023.
2. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A.
3. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MSC EXPANSIÓN" Fondo de Inversión Cerrado administrado por SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.
4. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "DIVERSO IMPORT-EXPORT" Fondo de Inversión Cerrado administrado por CAPCEM SAFI S.A.
5. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MICROFIC II" Fondo de Inversión Cerrado administrado por BISA SAFI S.A.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de mayo de 2023, se determinó lo siguiente:

- Tomar conocimiento del Informe de la Unidad de Cumplimiento y Riesgo de LGI, FT y/o DP.
- Tomar conocimiento de los informes de evaluaciones regulatorias 2023 de Auditoría Interna.
- Aprobar las nuevas versiones de la Política para la Selección y Contratación de Auditores Externos y del Manual de Procedimientos para la Selección y Contratación de Auditores Externos.
- Aprobar las modificaciones al Artículo 23 del Reglamento Interno del Trabajo (RIT).
- Aprobar el incremento salarial para la gestión 2023.
- Tomar conocimiento del Informe sobre el seguimiento a procesos judiciales.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 29 de mayo de 2023, concluyó con el pago del Cupón N° 13 de

los Bonos FANCESA IV - Emisión 1, (Serie Única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que Industria Textil TSM S.A., el 30 de mayo de 2023, realizó la provisión de fondos para el pago del Capital de los Pagarés Bursátiles TSM 002 Emisión 1 y Emisión 2, a partir del 31 de mayo del presente.

Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 29 de mayo de 2023, finalizó la cancelación del Cupón N° 5 correspondiente a la emisión denominada "BONOS PILAT II - EMISIÓN 2", Serie Única con Clave de Pizarra PAR-2-N2U-22.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Unión S.A.

Ha comunicado que adoptó las siguientes decisiones:

- El 29 de mayo de 2023, efectuó la desvinculación del señor FEDERICO MARTIN ACOSTA PERO, quien ocupó el cargo de SUBGERENTE NACIONAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, hasta la fecha indicada.
- El 29 de mayo de 2023, designa a la señora MARIA DEL ROSARIO VILAR GONZALES como SUBGERENTE NACIONAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO a.i. en Oficina Nacional, quien ocupa el cargo a partir del 30 de mayo de 2023.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A.

ASFI/618/2023 de 16 de mayo de 2023

RESUELVE

PRIMERO.- Sancionar con amonestación a la EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A., por el cargo N° 3 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-81204/2023 de 12 de abril de 2023, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a. del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el primer párrafo del Inciso b. del Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las

consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a la EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A., con multa, por los cargos N° 1, 2, 4 y 5 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-81204/2023 de 12 de abril de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68, Artículo 69 e inisos a. y b. del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; los Incisos b., c. e i. del Artículo 2°, Sección 2; Numeral 6, Inciso a. del Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como, la Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

ASFI/624/2023 de 17 de mayo de 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., con amonestación por los cargos N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-84756/2023 de 14 de abril de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el Artículo 4°, segundo párrafo del Artículo 5° y Artículo 6° de la Sección 2; primer párrafo del Artículo 1°, primer párrafo del Artículo 8°, Artículo 16° e Inciso a) del Artículo 17° de la Sección 3; Artículos 1°, 2° y 4° de la Sección 4; Artículos 8° y 12° de la Sección 5; Artículos 1° y 2°, Incisos a., Artículo 3° y 4° de la Sección 6, Artículos 1°, 5° y 6° de la Sección 7, primer párrafo del Artículo 1° y Artículo 2° de la Sección 11 del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

SEGUNDO.- Sancionar a GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa por los cargos N° 4 y 9, notificados mediante Nota de Cargos ASFI/DSV/R-84756/2023 de 14 de abril de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 1°, Sección 3 y el Artículo 2°, Sección 4 del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme los fundamentos establecidos en la presente Resolución.

Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

ASFI/632/2023 de 18 de mayo de 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a PARQUE INDUSTRIAL LATINOAMERICANO S.R.L. "PILAT S.R.L.", con multa, por el cargo N° 1 imputado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-87032/2023 de 18 de abril de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el

Numeral 6, Inciso a. del Artículo 2° y el primer párrafo del Artículo 3°, Sección 4 del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y la Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Desestimar el cargo N° 2 imputado a PARQUE INDUSTRIAL LATINOAMERICANO S.R.L. "PILAT S.R.L.", con Nota de Cargos ASFI/DSV/R-87032/2023 de 18 de abril de 2023, conforme las consideraciones establecidas en la presente Resolución.